

ACTA 2

Buenos Aires, 19 de ABRIL 2024

En el día de la fecha se reúne el Jurado resultante del Sorteo realizado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para la cobertura de un cargo de Neumonólogo, convocado por DI-2024-12-GCABA-HGAT, que tramita por EX-2023-12931308-GCABA-DGAYDRH. Se encuentran presentes en este acto, los Dres. que se detallan a continuación: Por el Hospital General de Agudos PARMENIO PINERO, el Dr. SALOMONE, CÉSAR AUGUSTO por el Hospital DE INFECCIONES, FRANCISCO J. MUÑIZ, el Dr. PALMEROLUAN DOMINGO y por el Hospital General de Agudos ENRIQUE TORNU, de Dña CLAUDIA INÉS LEROSSE, como Veedor Gremial designado por la Asociación de Médicos Municipales el Dr. MATÍAS SCAFATI.

Habiéndose llevado a cabo la evaluación de los postulantes (oral o escrita), se procede a completar la grilla correspondiente y se detalla a continuación el Orden de Mérito Final:

Apellido y Nombre	Antecedentes	Evaluación	Entrevista	Puntaje Final
ALANIZ, MARIANELA	45,75	24	5	74,75

Marianelas Alaniz
19/04/24

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12⁰⁰ hs

Dr. Domingo J. Palmero
Médico Neumonólogo
M.N. 44473

CLAUDIA INÉS LEROSSE
Médico Clínico
Neumólogo Universitario
M.N. 10760 - M.P. 14383

DI CÉSAR A. SALOMONE
MÉDICO CLÍNICO
NEUMÓLOGO UNIVERSITARIO
M.N. 10760 - M.P. 14383

Dr. MATÍAS SCAFATI
Médico Neumólogo
M.N. 97 513

Una vez finalizada la reunión, se confecciona el ACTA, que será firmado por todos los integrantes del Jurado presentes y se envía al Departamento de Recursos Humanos a los fines de realizar la notificación individualizada de los postulantes y su publicación en la página web de la DGAYDRH.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta 2 Medico de Planta Neumonología - Alaniz Marianela

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.